



LLAMAMIENTO A LA ACCIÓN

PARA CONVERTIR LA REGIÓN DE LA FRONTERA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS EN UN MODELO DE COOPERACIÓN BINACIONAL PARA LA SUSTENTABILIDAD

A Señor doctor Ernesto Zedillo,
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
Señor William J. Clinton.
Presidente de los Estados Unidos de América
Señores candidatos a la presidencia de México y de Estados Unidos
Señores funcionarios federales y estatales, y dirigentes de elección popular de la región de la frontera

De El Diálogo del Instituto Aspen sobre la Frontera
Abril de 2000

Este llamamiento a la acción proviene de un grupo diverso de participantes de ambos lados de la frontera entre México y Estados Unidos que se reunieron hace poco para buscar la forma de mejorar el ambiente y la economía de la región de la frontera mediante una gestión más adecuada del crecimiento. El anexo, *El Medio Ambiente y la Economía en la Frontera entre México y Estados Unidos* respalda este llamamiento a la acción. En el Diálogo de Aspen sobre la Frontera se llegó a un acuerdo sobre una visión unificadora que debiera servir de marco para el cumplimiento de nuestras recomendaciones:

La visión

Un ambiente sustentable y bonancible en la región de la frontera que suponga una comunidad binacional involucrada en llevar a cabo una administración adecuada de los recursos como base de una economía de la frontera que ofrezca a todos sus habitantes una calidad de vida satisfactoria como consecuencia de mejores oportunidades de trabajo, educativas, sociales, económicas y empresariales.

¿POR QUÉ... ES IMPORTANTE UN MODELO DE SUSTENTABILIDAD A LO LARGO DE LA FRONTERA? ¿POR QUÉ... AHORA?

- En la frontera internacional, la gestión del crecimiento ostenta por necesidad características singulares pues está vinculada a tratados y acuerdos que requieren de diplomacia y recursos distintos a los que se necesitan para administrar el crecimiento en cualquiera de los dos países por sí solo. Aunque las comunidades locales y regionales deben participar, la gestión del crecimiento a lo largo de la frontera no puede ser asunto puramente local o regional.
- El comercio transfronterizo, las actividades económicas regionales y la población aumentan año con año. Ambos países comparten costos y beneficios, pero a lo largo de la frontera se manifiestan determinados efectos perjudiciales en el medio ambiente y en la calidad de vida. Ello significa que, para administrar el crecimiento, se necesitan recursos que trascienden la capacidad local o regional: se requieren dirigentes nacionales audaces e imaginativos que estén dispuestos a establecer una estrecha colaboración.

¿QUÉ NECESIDADES Y OPORTUNIDADES SE PRESENTAN?

La cooperación binacional en materia ambiental a lo largo de la frontera va en aumento. Se está progresando por medio de instituciones y programas fronterizos tales como el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Forestales y Pesca (SEMARNAP), el programa Frontera XXI, el Consejo Regional para el Desarrollo Sustentable de la Región I y la Junta Ambiental del Buen Vecino, que están ayudando a lograr éxitos importantes y que permiten definir tendencias y necesidades actuales y futuras. Sin embargo, el crecimiento y la intensificación de la actividad económica tender a degradar a n m s el medio ambiente y la calidad de vida en la frontera a menos que se cree la infraestructura necesaria para implantar un mayor número de medidas preventivas. Las municipalidades de la frontera se enfrentan en medida creciente a dificultades sin precedente para proporcionar servicios municipales a fin de alcanzar metas económicas, ambientales y sociales que sean aceptables para ambos países. Los participantes en el diálogo están de acuerdo en que los papeles y las responsabilidades de las instituciones y de los sectores público y privado de esta singular región fronteriza binacional requieren la atención de nuestros dirigentes nacionales. Con este llamamiento a la acción deseamos plantear las oportunidades singulares que existen para formar comunidades fronterizas habitables y sustentables, y para ese propósito presentamos las siguientes recomendaciones, en dos ámbitos:

La evaluación y la reforma de los papeles y responsabilidades de las instituciones y del sector privado

Los elementos principales son, entre otros, crear el cargo de Asesor sobre Asuntos Fronterizos en las oficinas de ambas Presidencias de la República, establecer un Consejo Binacional integrado por representantes de las dos Presidencias, y tomar otras medidas conducentes al desarrollo sustentable y a la protección del medio ambiente de la frontera y de la calidad de vida de los habitantes de la región.

El fortalecimiento de la capacidad comunitaria y de las autoridades municipales

Los elementos principales son, en resumen, fortalecer la capacidad, las facultades y la dotación de fondos de las comunidades y los gobiernos municipales de ambos lados de la frontera para que puedan promover el crecimiento económico con plena responsabilidad y proveer los servicios necesarios.

RECOMENDACIONES

La evaluación y reforma de los papeles y responsabilidades de las instituciones y del sector privado

1. Crear en las oficinas de las dos Presidencias de la República el cargo de Asesor sobre Asuntos Fronterizos,
 - con la función de vigilar y asegurar que las políticas presidenciales y el marco institucional fomenten la sustentabilidad regional a lo largo de la frontera.
2. Establecer y financiar un consejo presidencial binacional (integrado por gobernadores, presidentes municipales, dirigentes de grupos indígenas, organizaciones no gubernamentales, dirigentes empresariales y financieros) cuyas funciones serán:
 - definir y supervisar un programa de acción para la cooperación binacional destinada a la sustentabilidad regional (económica, social, ambiental) estableciendo objetivos a corto, mediano y largo plazo en todas las zonas fronterizas, así como para los responsables de las acciones y para todos los niveles de gobierno;
 - evaluar programas, acuerdos e instituciones pertinentes y proponer reformas;
 - definir y vigilar el progreso hacia la sustentabilidad, incluidas las metas de desarrollo compartidas;
 - definir indicadores de sustentabilidad relacionados con:
 - la conservación de las fuentes y la calidad de los mantos freáticos y las aguas superficiales;
 - el uso del suelo, la expansión urbana y su creciente densidad;
 - la administración del transporte en las ciudades y en los cruces fronterizos, incluidas las modalidades de expansión del transporte público en relación con el transporte privado;
 - la promoción de la rendición de cuentas; y
 - la recompensa a los comportamientos favorables al medio ambiente;
 - señalar y apoyar instrumentos económicos que favorezcan la visión y las metas de la sustentabilidad.
3. Organizar foros para el público y las partes interesadas y utilizar otros mecanismos a fin de contribuir a la gestión del Consejo Presidencial Binacional a que se refiere la recomendación 2.
4. Asignar los recursos necesarios a las entidades fronterizas actuales, incluidas las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes, a fin de:
 - hacer cumplir las leyes y normas para proteger la salud y el medio ambiente, y
 - crear condiciones idóneas y previsibles en las cuales puedan florecer los incentivos de mercado y la prevención de la contaminación.
5. Actualizar el Acuerdo de La Paz y los grupos de trabajo del programa Frontera XXI a fin de:
 - incluir a todas las partes interesadas, e
 - incorporar y recalcar la visión de sustentabilidad.



6. Establecer incentivos de mercado a fin de:
 - promover prácticas empresariales que sean beneficiosas para el medio ambiente;
 - fomentar la competitividad;
 - mejorar los servicios públicos; y
 - conservar los recursos naturales.
7. Apoyar la participación del sector privado y de otros sectores:
 - explorar una nueva definición de papeles y responsabilidades;
 - señalar instrumentos que induzcan cambios, entre ellos la aplicación de las leyes y el uso de multas, incentivos y recompensas;
 - explorar soluciones regionales, que comprendan mecanismos de mercado y otros instrumentos, y promover una ética de conservación que guíe todas las decisiones sobre la asignación y el uso del agua;
 - en un contexto regulatorio eficaz y previsible, trabajar con el sector privado para reducir los riesgos en la obtención de capital, la formación de activos, las operaciones económicas y el desarrollo tecnológico;
 - formar y apoyar asociaciones entre los sectores público y privado y promover la responsabilización pública con soluciones provenientes del sector privado;
 - fijar las prioridades normativas para proteger el medio ambiente; y
 - establecer un marco regulatorio que induzca la participación del sector privado y fomente una buena gestión ambiental y empresarial.
8. Establecer gravámenes exactos, justos y preVISIBLES a los causantes de la contaminación y sobre los impactos ambientales.
9. Vincular la dotación de fondos a:
 - la obtención de resultados favorables de las reformas locales, y
 - al fortalecimiento de la capacidad local.
10. Aumentar la transparencia y la rendición de cuentas del sector público con respecto a las decisiones institucionales.
11. Crear un régimen transfronterizo basado en la colaboración para realizar evaluaciones de impacto ambiental, incluidos los efectos en la sustentabilidad regional.
12. Ofrecer incentivos de mercado y de otros tipos que valoren el costo real de todas las actividades a fin de promover el uso sustentable de los recursos.
13. Determinar la capacidad de carga de las regiones geográficas y ecológicas.
14. Establecer indicadores y formular estrategias para que se tenga en cuenta la capacidad de carga en la administración del crecimiento regional.

El fortalecimiento de la capacidad comunitaria y de las autoridades municipales de la frontera

15. Reforzar la capacidad de las autoridades municipales para implementar la visión y las metas de la sustentabilidad.
16. Mejorar el suministro de servicios locales:
 - capacitar a dirigentes locales a fin de mejorar su gestión como administradores;
 - garantizar ingresos fiscales a fin de proporcionar servicios locales relacionados con sueldos, impuestos y gravámenes, y establecer cargos por impactos ambientales;
 - aumentar la eficiencia y utilizar tecnologías adecuadas.
17. Aumentar la transparencia de las decisiones:
 - fomentar la participación del público y la rendición de cuentas;
 - capacitar a las comunidades para que participen en la planificación y en la toma de decisiones por medio de consejos ad hoc, y proveer instrumentos para facilitar la comunicación entre todas las partes y fomentar su participación.
18. Crear la capacidad necesaria para hacer cumplir los reglamentos municipales y las normas legales.
19. Incluir condiciones adecuadas en los préstamos de origen multilateral a fin de fortalecer la capacidad municipal.
20. Crear en territorio de Estados Unidos distritos independientes de mejoras a fin de:
 - construir y operar instalaciones de infraestructura, y
 - colaborar con ciudades y municipalidades hermanas de México para mejorar la prestación de servicios (asistencia técnica transfronteriza).
21. Redistribuir de manera equitativa los ingresos federales, a favor de entidades estatales y locales, a fin de ayudar a establecer la infraestructura necesaria.
22. Ofrecer alternativas, incluidos programas de capacitación, para ayudar a las autoridades municipales y a los gerentes de compañías de servicios públicos a asegurar:
 - la continuidad,
 - el profesionalismo,
 - la eficiencia, y
 - la obtención de resultados.
23. En México, dar carácter de "carrera" a los servicios de administración pública a fin de garantizar la continuidad de la función pública profesional.

LISTA DE PARTICIPANTES

Andrea Abel
National Wildlife Federation

Dr. Ramón Álvarez
Environmental Defense Fund

Alberto Bustani
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Gregg Cooke
U.S.E.P.A., Region 6

Ernesto Enkerlin
ProNatura Noreste, A.C.

Prof. Boris Graizbord
Programa de Estudios Avanzados en Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente
LEAD-México
El Colegio de México

Mary Kelly
Texas Center for Policy Studies

Margaret Kuhlrow
U.S. Department of the Treasury

Felicia Marcus
U.S.E.P.A., Region 9

Amanda Martin
Azurix

Victor Miramontes
North American Development Bank

Rodolfo Ogarrio
Instituto de Educación y Capacitación Ambientales de Norte América

Paul Orbuch
Western Governors' Association

Patrice "Pete" Parsons
Fuel Cell Research and Acquisitions Center
Houston Advanced Research Center

James Peach
New Mexico State University

Carlos Rincón
Environmental Defense Fund

Nelly Rocha
U.S.E.P.A., Region 6

Ra'l Rodriguez
North American Development Bank

Lic. José Luis Samaniego Leyva
SEMARNAP

Peter Silva
Border Environmental Cooperation Commission (BECC)

Luis Felipe Siqueiros Falomir
Instituto Municipal de Investigación y Planeación
Ciudad Juárez, Chihuahua

Mark Spalding
The Graduate School of International Relations and Pacific Studies, University of California, San Diego

Embajador Alberto Székely
Consultoría Jurídica Internacional

Lynda Taylor
Border Environmental Cooperation Commission (BECC) (COCEF)
Border Environment & Trade Project

Prof. Victor L. Urquidi
El Colegio de México, AC

D. Rick Van Schoik
SW Center for Environmental Research and Policy

John C. Wise
U.S.E.P.A., Region 9

Rebekah Young
Applied Sustainability, LLC

THE ASPEN INSTITUTE

Program de Energía, Medio Ambiente y Economía
One Dupont Circle, NW • Suite 700 • Washington DC 20036 • USA
Teléfono: 202.736.5823

NOTA:

Este llamamiento a la acción (la introducción al informe *El Medio Ambiente y la Economía en la Frontera entre México y Estados Unidos*) se publica por cuenta del Instituto Aspen y su Programa de Energía, Medio Ambiente y Economía y refleja la óptica colectiva de los diversos participantes en el diálogo y los acuerdos a los cuales llegaron en el curso de tres días. Por consiguiente, en el informe se consolidan numerosos puntos de vista y se presentan fórmulas conciliatorias. No se puede suponer que cada participante apoye a título individual cada palabra del texto, como tampoco la participación individual entraña por necesidad el apoyo de las instituciones a las cuales pertenecen.